

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 2 de abril de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición, Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

IMPRESOS.

Impugnacion á las Angélicas fuentes, ó sea extracto del catecismo de Estado, que D. Joaquin Villanueva, actual diputado de Cortes, publicó en Madrid en 1793. El autor de este extracto impugna las Angélicas fuentes con la doctrina del Sr. Villanueva, que parece no ser conforme á la de Santo Tomas, expuesta en la obra impugnada. La autoridad, pues, del Sr. Villanueva, en cuanto dixo en el citado catecismo, es el único argumento que se emplea contra las Angélicas fuentes.

Convocatoria á los españoles.—Se les exhorta á la guerra; ocupándose principalmente el autor en hacer la apologia de las *partidas patrióticas*. Propone que su fuerza no pase de 250 plazas; incluso 50 caballos, cuando lo permita el terreno: que se organicen en brigadas con un subinspector militar á la cabeza, y que á todas se dé un gefe superior con el nombre de *inspector general*, que resida en la corte.

Conciliacion político-cristiana del sí y el no.—Es un diálogo en que se satiriza al Sr. diputado en Cortes D. Joaquin Lorenzo Villanueva, por haber adoptado sobre los derechos del pueblo opiniones más liberales que las que tenia y mostró en el *catecismo de Estado* que publicó en 1793.

Propuesta á las Cortes hecha por el Dr. D. Joaquin Lorenzo Villanueva.—Se recuerda en esta hoja la que hizo aquel Sr. diputado muchos dias ha para que fuese juzgado como traidor el que esparciese doctrinas ó especies contrarias á la soberanía y legitimidad de las Cortes. Con este motivo se le trata agria y descomedidamente, por haber mudado de opinion hasta este punto, desde que en 1793 dió á luz su *catecismo de Estado*.

Respuesta al supuesto frai Antonio de Cristo.—En el *Diario mercantil* de 15 de setiembre se insertó baxo aquel nombre una carta en que no se trataba muy bien al P. Alvarado, que escribe y es conocido baxo el nombre del *Filósofo rancio*. Hácese, pues, el elogio de este religioso del orden de Santo Domingo, burlándose de su antagonista, que se dice ser el mismísimo autor del folleto titulado: *Montante entre los espadachines de la Inquisicion*.

Conciso del 1.º.—La guarnicion de Badajoz parece que trataba de hacerse fuerte en la altura del pueblo llamada el *Castillo*: 50 hombres trabajan en las obras del sitio.—El *Conciso* inserta ademas el reglamento de correos dado por Marmont, que publicó el *Periódico del Estado-mayor* núm. 11, y se halla en el *Redactor* núm. 282.

Diario mercantil del 1.º.—Sin duda que la *industria* es la verdadera riqueza de las naciones. Dando Dios al hombre ciertas necesidades, al paso que crió los objetos con que habia de satisfacerlas, escondiéndoselos, por decirlo así, hasta que con su trabajo los encontrase, lo convidó á ser *industrioso*.—Las fuerzas francesas en Villamartin y su canton suben á 50 hombres: allí han formado un reducto con 16 piezas montadas, y sufren gran escasez de viveres. El general Ballesteros aumenta mucho su ejército con el riguroso alistamiento que hace; muchos jóvenes del pais ocupado se presentan voluntarios. A principios de marzo recibió de Ceuta el regimiento de Ordenes con 1200 plazas.—El Príncipe regente de Sicilia ha nombrado al lord Bentik capitán general del ejército siciliano, y por su segundo al general Farlane. El príncipe Cassano ha sido encargado por ahora de la direccion de los negocios.

NOTICIAS.

Ponferrada 25 de febrero.—Los enemigos conducen mucha artilleria á Burgos, y han sacado de Astorga los enfermos. (*Gac. de Extremadura.*)

Idem 29.—Los enemigos dícese que han reunido en Placencia y Valladolid unos 280 hombres: de esta última ciudad ha salido una division, segun voces, para Extremadura. (*Correo de la Coruña.*)

Márgen del Duero 1.º de marzo.—La division de Bonnet ocupa aun el puente de Orbigo hasta Benavente: el general Souham con sus tropas está en Zamora. Los franceses conducen sus enfermos á Burgos: tienen muchos, y muy mal asistidos. Nuestra vanguardia avanza ácia la raya en la direccion de Alcañizas.

Pinhel 9 de marzo. — No hai novedad en estas fronteras. En Almeida hai tres regimientos de milicias. (*Gac. de Extremadura.*)

Gijón 12 de marzo. — Escriben de Leon que sin duda los enemigos se retiran à la izquierda del Ebro. Añaden que Bonnet ha salido para Paris, escoltado por el regimiento 118, y que de 22 à 240 hombres marchan à Francia. — El general Mendi-zabal ha recibido el parte, que con fecha de 7 del pasado le da el bizarro Espoz Mina, de la gloriosa accion que el 5 sostuvo con el general Soulier, à quien sorprendió en Sangüesa, y perseguió hasta encerrarle en Sos, causándole una pérdida de 900 entre muertos y heridos, entre los últimos el mismo general, cuyo total de fuerza eran 1600 infantes y 170 caballos. La division navarra tuvo 30 muertos y 200 heridos, elogiando el Señor Espoz Mina el valor y aun ferocidad de sus soldados, para quienes pide un distintivo de honor por sus continuas victorias. Recomienda à varios de sus oficiales, particularmente al teniente Flisch, prusiano, y al subteniente Macaya, que preferia arrojarse al rio à caer en manos del enemigo. (*Correo de la Coruña.*)

Campo delante de Badajoz 21 de marzo. — La guarnicion de esta plaza consta de 40 hombres, entre ellos dos regimientos alemanes de Hesse-Darmstadt. Los ingenieros aseguran que à lo mas dentro de veinte dias estará en nuestro poder la plaza. (*Cart. part.*)

CORREOS.

Para Vigo y Carril saldrá à la mayor brevedad el bergantin Ntra. Sra. de Guadalupe.

Para Inglaterra recogerá la correspondencia el 7 del corriente la goleta de S. M. B. Herring.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 1.º = Desde las 12 de ayer à las de hoy. Continuan trabajando los portugueses donde ayer y los enemigos en la casa fuerte del olivar del Comandante, y en los burcos barados junto à Batibar— Puntales ha hecho fuego à los trabajadores enemigos de Fort-Luis: y la Cabezuela à esta plaza à las 4 de la tarde de ayer, contestándole Puntales, baterias de morteros de su espalda y obuseras de la Aguada— Han pasado de Puerto-real al Puerto un general con sus edecanes, y 11 soldados de caballeria— Cruza fuera del puerto 1 bergantin ingles.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 1.º Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Ayamonte f. correo esp. la Soledad, CON PLIEGOS DEL REAL SERVICIO, EN 10 HORAS. DICE SU PATRON QUE LAS AVANZADAS DE LAS DIVISIONES DE LOS GENERALES PENNE Y MORILLO OCUPABAN A VILLARRASA, Y SU CUERPO FRENTE A GIBRALEON: de Tavira f. port. S. Antonio con provisiones: de Lisboa bal. ing. Maria con provisiones. CONDUCE UN DIPUTADO EN CORTES POR ASTURIAS: de Ayamonte y Huelva 5 bcos. cost. nac. con ganado, carbon, cera y provisiones: de Tavira 2f. port. con paja: de Falmouth y Lisboa gol. de gra. ing. Herring.

CORTES.

Dia 1.º de abril. — El dia 30 del anterior fueron enterrados 15 cadáveres.

La junta superior de Sanidad de esta plaza dirigió à las Cortes una representacion, en que manifestaba los sentimientos de admiracion y reconocimiento con que ve publicada la sabia Constitucion política de la monarquia española. — El comandante del departamento de Marina de esta plaza felicitó igualmente al Congreso con dicho motivo; y se acordó que ambas representaciones se inserten en el diario de Cortes.

Se pasó à tratar de un plan de economia que tenia presentado el encargado que fue de Hacienda, Don José Canga-Argüelles, cuyos diferentes artículos rodaban principalmente sobre que en el pago de sueldos &c. ocupen el lugar de preferencia el ejército y marina, socorriendo proporcionalmente (si algo sobrara despues de llenada esta obligacion) à los demas empleados civiles. — La Regencia informaba con mucho juicio sobre este particular, fundándose en que no alcanzando el ingreso de las rentas à cubrir las obligaciones del ejército, parecia prudente que la distribucion de los fondos se hiciese con arreglo à las respectivas necesidades, acudiendo siempre à remediar la mayor y mas perentoria. — La comision respectiva, apoyando el anterior dictamen, era de opinion: Que S. M. manifestase à la Regencia que aprueba lo que ha expuesto sobre dicho asunto, y que espera de su acreditado celo y amor à la buena causa, que continuará proponiendo las reformas que crea oportunas, à fin de facilitar al erario los fondos que necesita para subvenir à los crecidos gastos del dia. — Así quedó aprobado.

El Señor Rus hizo proposicion para que se aclarase el punto, de si los individuos del clero han de prestar el juramento à la Constitucion, en clase de ciudadanos españoles. — Pareció al Señor Argüelles, que à fin de establecer una regla general, se pasase à la comision que S. M. tuviese à bien; y se resolvió que fuese à la de Constitucion.

Se procedió à discutir la minuta de decreto sobre el establecimiento del tribunal especial de Guerra y Marina. (Redactores anteriores) Leido que fue el primer artículo, notaron varios Señores que no se hallaba extendido con la claridad necesaria, lo que podria dar motivo à contestaciones desagradables. En su virtud, y viendo que la mayoría del Congreso convenia en que era menester extenderle con mas precision y claridad, propuso el Señor presidente que se preguntase si se estableceria, ó no, el citado tribunal; en cuyo primer caso podria volver el artículo à la comision para los fines indicados. Se preguntó con efecto, y aprobada la idea, se determinó en seguida conforme à lo propuesto por el Señor presidente; siendo de adver-

fir, que pasándose à la discusion del segundo artículo, relativo al número de ministros de que debe constar el tribunal especial de Guerra y Marina, lo contradixeron algunos Señores, por lo cual se resolvió: Que volviese à la comision de Constitucion la minuta del decreto sobre esta materia, para que, teniendo presente las consideraciones hechas en la discusion, proponga de nuevo à S. M. lo que estime oportuno.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Suplico à V. tenga paciencia, y sea imparcial. No todos los papeles comunicados que inserta V. en su periódico han de ser liberales: esto seria acepcion de papeles, muy agena de un juicioso y justo periodista como V. Vamos al caso.

Leí en las Fuentes angélicas las opiniones de Santo Tomas: exáminé todas las citas, vi su conformidad, y me convencí de que el Santo era mas liberal que los Argüelles y los Calatravas y los Torenos, Torreros, Garcia Herreros, Espigas, Golfines &c. &c. &c. Estaba yo tan consolado, y me decia à mí mismo: vaya que estos hombres no son tan malditos como nos decian esos santazos que andan por el mundo. Aristóteles, maestro de todos los políticos, y su comentador Santo Tomas llevan la cosa mas adelante que estos héroes de nuestras Cortes; y no solamente no han merecido títulos injuriosos, sino todo el aprecio y admiracion de su posteridad: ¿por qué, pues, estos buenos españoles no han de merecer nuestra estimacion y eterna gratitud, cuando en medio de toda su liberalidad se acuerdan de la moderacion que exigen las circunstancias y el bien particular de esta nacion? Pero, Señor mio: ¿cuán pronto varió la escena! Se acabó ya para mí toda la ilusion: Aristóteles perdió su cátedra de política, y la autoridad del ángel maestro toda su fuerza para mí: los liberales me parecen demagogos aturdidos, y las Cortes y la Constitucion una madre y una hija concebidas en pecado original. Los serviles me parecen unos ángeles venidos de Constantinopla ó de Paris, y todos sus escritos otras tantas cartas de seguridad, que nos deben llenar de consuelo y sosiego en orden à nuestra prosperidad futura. ¿Y por qué esta mutacion? Yo se lo diré à V.: No ha leído V. en un papecito nuevo, como cantan los ciegos, que ha salido con el título: *Impugnacion à las Angélicas fuentes, ó sea extracto del catecismo de Estado, segun los principios de la religion, por el Dr. D. Joaquin Lorenzo Villanueva y Astengo, actual diputado de Cortes—Madrid en la imprenta real 1793*? Pues oiga V. las consecuencias legítimas que de este papel se siguen:

D. J. L. V. en el año de 1793, cuando escribió el *catecismo de Estado* no era liberal: luego las autoridades de Santo Tomas citadas en las *Angélicas fuentes* nada valen: luego, lo que yo le decia à V., las Cortes son un club de jacobinos, y la Constitucion un parto à la francesa. Mire V., entre paréntesis, si el *Rancho* tenía narices.

El Sr. Villanueva ha variado de opinion (segun dicen por ahí): luego todos los PP. de la iglesia deben entenderse al revés; y de consiguiente la doctrina del angélico maestro debe variar de sentido: lo que el Santo afirma debemos nosotros negar, y donde el Santo dice *no*, leamos nosotros *si*.

¡Vea V. hombre, qué trastorno! Pero: cómo ha de ser? Esa es la consecuencia legítima que los mas ilustrados doctores han deducido: y nosotros: ¿quienes somos para oponernos à sus bien concusidos silogismos? Yo bien quisiera que las citas de las *Angélicas fuentes* fuesen falsas; mas no siendo así, no me queda otro arbitrio sino decir que el Sto. doctor no tuvo razon, puesto que el Sr. Villanueva escribió el año 1793 el *catecismo de Estado*.

Aun me queda un escrúpulo que quiero sacudir: me hace ruido una fabulita de Iriarte que quizá podrá venir al caso: póngala V.: dice así:

Pues como digo, es el caso,

Y vaya de cuento,

Que á volar se desafiaron

Un pavo y un cuervo,

Al término señalado

Cual llegó primero

Considérelo quien de ámbos

Haya visto el vuelo.

Aguárdate, dixo el pavo

Al cuervo a lo lejos:

¿Sabes lo que estoi pensando?

Que eres negro y feo.

Escucha; tambien reparo,

Le gritó mas recio,

En que eres un paxarraco

De muy mal agüero.

Quita allá que me das asco

Grandísimo puercio:

Sé que tienes por regalo

Comer cuerpos muertos.

Todo eso no viene al caso

Le responde el cuervo;

Porque aqui solo tratamos

De ver qué tal vuelo.

Quando en las obras del sabio

No encuentra defectos,

Contra la persona

Cargos suele hacer el necio.

A. C.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: En el parlamento de esa gran nacion contra quien dirige en balde su enorme poderio el tirano de Europa, se nos ha culpado à los españoles, por algunos miembros del partido de la Oposicion, de demasiado descuidados en el grande asunto que nos ocupa; y à nuestro gobierno pasado de poco activo, harto condescendiente, y demasiado afecto al tribunal del Santo-oficio, que suponian restablecido.

En todas partes padecen los hombres equivocaciones; y nada tiene de particular que se profiriesen las anteriores proposiciones en el con-

greso de una nación tan sabia y circunspecta como la inglesa, cuando hasta poco hace, no se por qué triste fatalidad; hemos estado rodeados de sombras, y amenazados de continuo con las asechanzas de un gobierno suspicaz, por efecto de su misma debilidad, y por el dañino influjo de ciertas clases que, educadas en tinieblas y viviendo á costa de la ignorancia del pueblo, han aplicado sus conatos todos para ocultar la luz, á fin de no ser vistos y perder de un golpe la *sopa boba* que han disfrutado por tanto tiempo.

Yo bien sé que en esto de opiniones es preciso que haya diversidad; pero no puedo llevar en paciencia que se nos atribuyan cosas que no hemos hecho; y mucho más, cuando se han citado en prueba de nuestra imbecilidad, y de lo poco que se puede esperar de nosotros. Dexo á un lado si es tiempo, no digo de restablecer, pero ni aun de hablar de un tribunal contra quien tanto se ha declamado por los hombres sensatos de la nación, y por los extranjeros; y solo me ceñiré á deshacer la equivocación que se ha padecido en cuanto á su restablecimiento.

Es bien sabido que algunos inquisidores que se hallaban en esta plaza trataron de reunirse en el convento de San Francisco; pero también es constante que la anterior Regencia, luego que supo semejante reunión, les ordenó que se abstudiesen en lo sucesivo de celebrar semejantes juntas. Ahora bien: ¿cómo se dice que el gobierno civilizado de España se ha mostrado afecto al Santo-oficio, cuando inmediatamente que vió que se reunía trató de impedirlo previendo los inconvenientes que esto traería? Suponer esto, ó es no tener ideas exactas del estado en que nos hallamos, ó es buscar pretextos, aunque débiles, para deprimirnos.

El espíritu público en esta parte se ha mostrado con evidencia: todos los periodistas de Cádiz, todos los hombres ilustrados de la península, los sabios diputados del Congreso, la Regencia misma pasada, han manifestado clara y distintamente cuales eran las ideas del gobierno y de la nación acerca del Santo-oficio. Los excelentes artículos que se han publicado en el *Semanario*, en el *Revisor político*, en el *Redactor*, *Diario de Cádiz*, en la erudita obra la *Inquisición sin máscara*, y en otros papeles tan apreciables por las ideas que contienen, como por la opinión de sus autores, probarán siempre hasta la evidencia que los españoles están bastante ilustrados para no mirar con indiferencia el restablecimiento de un tribunal, contra quien ha estado siempre la opinión pública de las naciones civilizadas de Europa, y que por lo mismo hasta en el Brasil ha sido extinguido.

Es desagradable haber de desmentir unas imputaciones que seguramente carecen del menor fundamento: por fortuna es público y notorio que solo el siibado *Censor*, y algun otro de su calaña han sido los únicos apologistas del

Santo-oficio; y eso, de una manera, que solo han logrado por fruto de sus insulsos mamotretos el desprecio público y ser la irrisión de sus compatriotas.

Jamás puede haber un justo motivo para culpar á una nación por las opiniones particulares de unos cuantos individuos, que por su interés ó por su ignorancia se declaran padrinos de los mayores absurdos. Los españoles somos muy capaces de elevarnos al grado de civilización y saber en que se hallan las naciones más cultas de Europa: nuestras disposiciones naturales, el hermoso país en que hemos nacido, el cielo sereno que nos cubre, todo está convidándonos á progresar en la senda de gloria que huellan los pueblos cuando la educación, las virtudes públicas, y el amor á la patria son las únicas miras de sus gobiernos.

Es llegado el día, en que nos hallamos constituidos dignamente; y es de esperar del cielo y conocida ilustración del gobierno en quien con tanto aplauso ha depositado sus destinos el pueblo español, que á la par de preparar los medios para lanzar de nuestro suelo las legiones sangrientas del usurpador, cuidará muy particularmente de que se extiendan las luces y conocimientos útiles, para que así se acaben de una vez las preocupaciones que tanto daño nos han hecho, y de las cuales han sacado tanto partido, para oprimirnos y envilecernos, los satélites de la arbitrariedad y despotismo.

B. . . O. Dr.

CALLE ANCHA.

El Nuncio de S. S. ha solicitado en persona del Señor obispo de Arequipa que firmase una representación dirigida á restablecer la Inquisición, á lo que se negó este respetable prelado.

Cádiz 1.º—Tenemos á la vista una proclama dirigida desde Xerez con fecha de 3 del pasado por el mariscal Soult á los habitantes de Andalucía y Extremadura, acompañándola un decreto del mismo día relativo á los patriotas prisioneros. Aquella tiene por objeto contener el fuego de la insurrección, rogando á los habitantes que no tomen parte en la guerra; y el decreto establece lo que llama represalias, ordenando tratar á los prisioneros españoles conforme á la conducta que el gobierno legítimo observe con los juramentados y empleados civiles del intruso. Volveremos á hablar de esta proclama y decreto, que solo anunciamos ahora como un indicio de la debilidad de este sátrapa, y un esclarecimiento acerca de la naturaleza de la guerra actual.

TEATRO.

Si una vez llega á querer la más mas firme es la muger, (comedia en 3 actos.)—Un aria, (por la Sra. Plaza.)—El minuet alemandado, (por la Sra. Valdes y el Sr. Garcia Franco.)—La presumida burlada, (sainete.)—A las 8,

Imprenta del Estado mayor general.